

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*DECRETO del Presidente 1/2003, de 21 de enero, por el que se nombran miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.*

Por Decreto del Presidente 86/1993, de 1 de julio, fueron nombrados los miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de las organizaciones sindicales y empresariales de mayor representatividad en Andalucía.

Transcurrido el plazo de duración del mandato de tales miembros, fijado por el artículo 7.º 1 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 7.º, antes mencionado, procede efectuar su renovación en base a las propuestas de designación formuladas por las distintas organizaciones.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

#### D I S P O N G O

Artículo 1.º Son miembros titulares del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Central Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Doña Carmen Dorado Zapatero.  
Doña Carmen García Jurado.  
Don Ramón Díaz Alcaráz.  
Don Salvador Mera Crespo.  
Don José M.ª Torrer Rodríguez.

Artículo 2.º Son miembros titulares del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Central Sindical Comisiones Obreras de Andalucía:

Don Pedro Miguel González Moreno.  
Don Antonio Herrera López.  
Don Juan Carlos Sánchez Narváez.  
Don Jesús Ramos Galicia.  
Don Francisco Figueroa Alcarazo.

Artículo 3.º Son miembros titulares del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Don Miguel A. Olalla Mercadé.  
Don Francisco Mesonero Fdez. de Córdoba.  
Don Antonio Moya Monterde.  
Don Jaime Artillo González.  
Don Manuel Carlos Alba Tello.  
Don Mariano Grau Tores.  
Don Edmundo Rodríguez Unzurrunzaga.  
Don Rafael Rosa González-Serna.  
Don Antonio Germán Serrano Rodríguez.  
Don Miguel Urraca Pinzón.

Artículo 4.º Son miembros suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Central Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Don Dionisio Valverde Pozo.  
Doña Marina Otero Reina.  
Don Francisco Roldán Santos.  
Don Antonio Cardeñas Pastor.  
Doña M.ª José Ortega González.

Artículo 5.º Son miembros suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Central Sindical Comisiones Obreras de Andalucía:

Don Juan Manuel Velardo Hernández.  
Don Luis López Alvarez.  
Don Antonio Perriñez Pedrera.  
Don Francisco Povedano Cáliz.  
Doña Eulalia López Romero.

Artículo 6.º Son miembros suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Don Rafael Avila García.  
Don Mario Azañón Rubio.  
Don Emilio Corbacho Domínguez.  
Don Antonio Díaz Córdoba.  
Don Rafael Domínguez Fuentes.  
Don Manuel García Matas.  
Don Javier González de Lara y Sarria.  
Don José María Pérez Vicente.  
Don Moisés Sampetro Abascal.  
Don Javier Sánchez Rojas.

Sevilla, 21 de enero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 23 de abril de 2002 de la Delegación Provincial de Granada (BOJA núm. 109, de 17 de septiembre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Con fecha 8 de octubre de 2002, BOJA núm. 118, se publicó corrección de errores a la anterior, ampliándose el plazo de presentación de solicitudes de participación en 15 días hábiles a partir de dicha publicación de corrección de errores.

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Orden de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 98, de 26 de agosto de 2000),

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios/as que en el mismo se especifican.

Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. La contestación a las alegaciones formuladas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en base decimocuarta de la Resolución de 23 de abril de 2002, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 16 de enero de 2003.- La Delegada, María José Sánchez Rubio.

## ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2002  
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

DNI Consejería/Org.Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Cuerpo
29079200 D.P. ASUNTOS SOCIALES	EGEA	FERNÁNDEZ-MONTESINOS D.P. ASUNTOS SOCIALES	FERNANDO	13,884 GRANADA	1601210 GRANADA	ASESOR TÉC.-MENORES D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	A-20
24151484 D.P. ASUNTOS SOCIALES	GAMEZ	BERTOS D.P. ASUNTOS SOCIALES	ALICIA	19,000 GRANADA	813510 GRANADA	NG. CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	D10
24298053 D.P. ASUNTOS SOCIALES	GARCÍA	ARANDA D.P. ASUNTOS SOCIALES	EMILIO	19,850 GRANADA	1831110 GRANADA	ASESOR TÉCNICO D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	A11
24285665 D.P. ASUNTOS SOCIALES	HINOJOSA	AGUAYO D.P. ASUNTOS SOCIALES	MERCEDES	18,002 GRANADA	483710 GRANADA	NG. DE NÓMINAS D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C10
24128420 D.P. ASUNTOS SOCIALES	LEYVA	CAMPAÑA D.P. ASUNTOS SOCIALES	JESÚS DE	12,150 GRANADA	812010 GRANADA	DEPARTAMENTO FISCAL D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	A11
74584111 D.P. ASUNTOS SOCIALES	LEYVA	CONTRERAS D.P. ASUNTOS SOCIALES	ARACELI	23,350 GRANADA	1722410 GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	D10
52521911 D.P. ASUNTOS SOCIALES	LIZANA	MALAGÓN D.P. ASUNTOS SOCIALES	JOSÉ ANTONIO	16,430 GRANADA	813210 GRANADA	SEC. GESTIÓN ECON. Y CONTRATACIÓN D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	A11
23671791 D.P. ASUNTOS SOCIALES	LORENZO	ROJAS D.P. ASUNTOS SOCIALES	JOSÉ FRANCISCO	22,900 GRANADA	1600210 GRANADA	SEC. ADMINISTRACIÓN GENERAL D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	B11
24212369 D.P. ASUNTOS SOCIALES	MEDINA	SASTRE D.P. ASUNTOS SOCIALES	FRANCISCO JOSÉ	22,650 GRANADA	814010 GRANADA	ASESOR TEC. CENTROS Y PROGRAMAS D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	A20
31211467 D.P. ASUNTOS SOCIALES	NADAL	DE MORA D.P. ASUNTOS SOCIALES	MARÍA FRANCISCA	21,750 GRANADA	1600410 GRANADA	NG. GESTIÓN ECONÓMICA D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C10
24164954 D.P. ASUNTOS SOCIALES	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ D.P. ASUNTOS SOCIALES	ANTONIO RAFAEL	19,100 GRANADA	3209710 GRANADA	ASESOR TEC. CENTRO MENORES D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	A20
23776664 D.P. ASUNTOS SOCIALES	RODRÍGUEZ	LUPIAÑEZ D.P. ASUNTOS SOCIALES	JUAN MANUEL	21,600 GRANADA	573110 GRANADA	ADMINISTRADOR CENTRO REHABILITACIÓN C. BUENOS A.	B11
24165313 D.P. ASUNTOS SOCIALES	SÁNCHEZ	DEL CHARCO D.P. ASUNTOS SOCIALES	GLORIA	21,950 GRANADA	1831510 GRANADA	NG. REVISIONES Y RECURSOS D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	B11
24159235 D.P. ASUNTOS SOCIALES	SÁNCHEZ	DUESO D.P. ASUNTOS SOCIALES	MARÍA TERESA	19,400 GRANADA	1831710 GRANADA	NG. GESTIÓN ECO. NÓMINAS D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C10

ANEXO II

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2002  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

DNI Consejería/Org.Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Cuerpo
24292437 D.P. ASUNTOS SOCIALES	HERRERA	GARCÍA D.P. ASUNTOS SOCIALES	LEOCADIA	21,500 GRANADA	1603110 GRANADA	AUX. ADMINISTRATIVO D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	D10
74629292 D.P. ASUNTOS SOCIALES	MARÍN	DEL POZO D.P. ASUNTOS SOCIALES	MARÍA ANGELES	21,750 GRANADA	1837310 GRANADA	AUX. ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	D10
24221551 D.P. ASUNTOS SOCIALES	PUGA	LÓPEZ D.P. ASUNTOS SOCIALES	FRANCISCO JOSÉ	20,250 GRANADA	814410 GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. DE ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C10

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 17 de febrero de 2002, por la que se nombra a doña María Angeles Iniesta Bonillo Profesora Titular de Universidad.*

Advertido error en la Resolución de 17 de febrero de 2002 de esta Universidad, insertada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 5, de 9 de enero de 2003.

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 491, en la Resolución de 17 de febrero de 2002, donde dice: «Resolución de 17 de febrero de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña M.<sup>a</sup> Angeles Iniesta Bonillo, Profesora Titular de Universidad», debe decir: «Resolución de 17 de diciembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña M.<sup>a</sup> Angeles Iniesta Bonillo, Profesora Titular de Universidad», y donde dice: «Almería, 17 de febrero de 2002.», debe decir: «Almería, 17 de diciembre de 2002.»

Almería, 10 de enero de 2003.- El Rector Acctal., Pedro Molina García.

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA****A N E X O**

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001 y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos.*

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001 y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5, del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 139/2000 de 16 de mayo, esta Secretaría General Técnica,

**DISPONE**

Dar publicidad a la Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001 y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

RESOLUCION DE 16 DE DICIEMBRE DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y SE DISPONE EL INGRESO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la Resolución de 6 de septiembre de 2001 (BOE del día 27), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, remitida por el Tribunal Calificador la relación definitiva de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de la oposición,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero. Aprobar la propuesta definitiva de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de la oposición, por orden de puntuación dentro de cada ámbito territorial, figurando separadamente la puntuación de los ejercicios obligatorios de la obtenida en la prueba optativa, que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Se convoca a los aspirantes que figuran en el Anexo I a la realización del curso teórico-práctico a que se refiere la base 7.2, cuyo inicio tendrá lugar el próximo día 8 de enero de 2003, a las 9 horas de la mañana, en el Centro de Estudios Jurídicos, Ciudad Universitaria sin número, Universidad Complutense (junto a la Facultad de Derecho), Madrid.

Durante la realización del citado curso en el Centro de Estudios Jurídicos los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, a efectos retributivos, tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero. Los opositores aprobados que figuran en el Anexo I de esta Resolución, presentarán a través del Centro de Estudios Jurídicos la siguiente documentación:

A) Dos fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

D) Declaración formal de no encontrarse inhabilitado o incurso en procedimiento que le impida desempeñar el puesto de Médico Forense en los términos previstos en la base 4.1.e), de acuerdo con lo previsto en el artículo 390 y siguientes del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre), según modelo que figura como Anexo III.

E) Declaración de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas, según modelo del Anexo IV.

F) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Médico Forense, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a ningún Régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

G) Los aspirantes que tengan la condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33% deberán presentar Certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales, o, en su caso, de la Comunidad Autónoma

correspondiente, que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias que corresponden al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

H) El certificado de penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia.

Cuarto. Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Quinto. Los aspirantes que tuvieran las condiciones de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, por la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sexto. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la base 4 de la Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Séptimo. Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes. En ambos casos el plazo contará a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE APROBADOS CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES  
(RESOLUCION DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001)

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN			TOTAL	PRUEBA OPTATIVA
			1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO		
<b>ÁMBITO DE ANDALUCÍA</b>							
1	50.863.678 Y	ROMERO DE LA CRUZ, CRISTINA	29,25	34,25	6,00	69,50	
2	30.832.341 J	GALVEZ BELTRÁN, FRANCISCO JOSE	25,25	35,25	6,75	67,25	
3	52.251.576 S	BARRERO RAYA, PATRICIO	24,00	32,00	7,50	63,50	
4	25.688.005 H	MARTÍN CAZORLA, FERNANDO	20,14	31,50	6,00	57,64	

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN			TOTAL	PRUEBA OPTATIVA
			1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO		
5	25.579.296 F	ROMAN PEREZ, OSCAR	23,00	20,00	6,50	49,50	
6	14.555.790 X	MAZON GUTIERREZ-ZORRILLA, AGUSTÍN	22,00	20,00	7,00	49,00	
7	43.830.213 X	AREAN TYCHNO, XIMENA	15,00	26,25	7,50	48,75	
8	30.453.932 T	CALDERON DEL RIO, SOFIA	15,00	20,00	6,00	41,00	

#### ÁMBITO DE CATALUÑA

1	48.959.521 T	LUIS GARCIA, Mª JOSE DE	24,25	33,25	8,00	65,50	4,00
2	14.947.390 N	RUIZ HERRERA, Mª TERESA	22,50	24,66	6,00	53,16	
3	25.460.189 V	REBOLLO SORIA, Mª CARMEN	20,20	24,25	8,00	52,45	
4	35.022.928 T	VEGAS CARMONA, Mª DEL CARMEN	19,43	23,33	7,50	50,26	
5	40.883.440 C	BLANCO ANGLADA, Mª CONSUELO	15,24	25,60	7,00	47,84	

#### ÁMBITO DE CANARIAS

**Ningún aspirante ha superado las pruebas**

#### ÁMBITO DE GALICIA

1	34.254.372 N	SAMPAYO MOURE, JOSE ANTONIO	17,75	21,42	7,00	46,17	6,00
2	15.966.134 V	BREA BASTOR, Mª ELENA	18,00	20,00	6,50	44,50	

ANEXO II

Don/doña ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Nacional de Médicos Forenses, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2003

El declarante,

ANEXO III

Declaración complementaria de conducta ciudadana

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos 390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre)

El que suscribe, don/doña ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19...., por la presente declaro, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal consignados al inicio, que a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Médicos Forenses:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente anteriores a esta fecha.

En ....., a ..... de ..... de 2003

El declarante,

ANEXO IV

Don/doña ....., de ..... años de edad, con documento nacional de identidad número ....., y aprobado en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses,

DECLARA bajo juramento o promesa no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En ....., a .... de ..... de 2003

El declarante,

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y se presentarán, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en C/ Marqués de Nervión, 40, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de «currículum vitae», en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados.
- f) Cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

A N E X O

Consejería: Justicia y Administración Pública.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.  
 Centro de destino: Servicios Apoyo Admón. de Justicia.  
 Código P.T.: 7957410.  
 Denominación del puesto: Secretaría del Instituto Medicina Legal.  
 Núm. plazas: 1.

Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Tipo Adm.:  
 Características esenciales:  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional:  
 Área relacional:  
 C.D.: 26.  
 C. específico: XXXX-12.135,12 euros.  
 Requisitos para el desempeño:  
 Exp.: 2.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Localidad: Sevilla.  
 Otras características:

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 31 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 31 de enero de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
 Centro de destino: Distrito Sanitario de Atención Primaria «Campo de Gibraltar» (Cádiz).  
 Denominación del puesto: Director de Distrito.  
 Modo de acceso: Libre designación.  
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.  
 Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión Sanitaria.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados

que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 1 de febrero de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

#### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
Centro de Destino: Hospital de la Axarquía en Vélez Málaga.

Denominación del puesto: Director de Servicios Generales.  
Modo de acceso: Libre designación.  
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión Sanitaria.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos ale-

gados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 4 de febrero de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

#### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen Macarena» en Sevilla.

Denominación del puesto: Director Económico-Administrativo.

Modo de acceso: Libre designación.  
Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Experiencia y formación en Gestión Sanitaria, Programas de Calidad en Instituciones Sanitarias y Experiencia en gestión de Unidades de Investigación.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*CORRECCION de errata a la Resolución de 3 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. (BOJA núm. 30, de 13.2.2003).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.315, columna de la derecha, línea 42, donde dice: «Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.», debe decir: «Denominación del puesto: Secretario/a Viceconsejero.»

Sevilla, 13 de febrero de 2003

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre de 2001), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 4 de febrero de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

#### A N E X O

##### CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO  
PLAZA NUMERO: 20/2001

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Nicolás Carmona Moreno, C.U. de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don Francisco Carrasco Fenech, C.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales:

Don José María Requena Rodríguez, C.U. de la Universidad de Málaga.

Don José Oriol Amat Salas, C.U. de la Universidad de Pompeu Fabra.

Doña Montserrat Casanovas Ramón, C.U. de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Leandro Cañibano Calvo, C.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don José Luis Martín Marín, C.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales:

Don Enrique Llacer Rubio, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Don Eugenio Prieto Pérez, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Luis Fanjul Suárez, C.U. de la Universidad de León.

##### CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGIA VEGETAL»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO  
PLAZA NUMERO: 23/2001

Comisión titular:

Presidente: Don José María Maldonado Ruiz, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Pedro María Aparicio Tejo, C.U. de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales:

Don Luis Recalde Manrique, C.U. de la Universidad de Granada.

Don Carlos Vicente Córdoba, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Luis Araus Ortega, C.U. de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Pliego Alfaro, C.U. de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Cesareo María Arrese-Igor Sánchez, C.U. de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales:

Doña Carmen Lluch Pla, C.U. de la Universidad de Granada.

Don Gregorio Nicolás Rodrigo, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Don Antonio Carlos Blesa Rodríguez, C.U. de la Universidad de La Laguna.

##### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO  
PLAZA NUMERO: 25/2001

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Lasarte Alvarez, C.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Secretario: Don Francisco D. Adame Martínez, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Ana María Pita Grandal, C.U. de la Universidad de Vigo.

Don Emilio Pérez Ruiz, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Don Fernando Serrano Antón, T.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ernesto Esevenri Martínez, C.U. de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Manuel Guerra Reguera, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Juan Bautista Martín Queralt, C.U. de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don José María Lago Montero, T.U. de la Universidad de Salamanca.

Doña Susana Anibarro Pérez, T.U. de la Universidad de Valladolid.

##### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO  
PLAZA NUMERO: 35/2001

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Carrasco Fenech, C.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Secretario: Don Carlos Larrinaga González, T.U. de la Universidad de Burgos.

## Vocales:

Don Jaime Gil Aluja, C.U. de la Universidad de Barcelona.  
Don Damián de la Fuente Sánchez, T.U. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Doña Ana Lorenza González Pérez, T.U. de la Universidad de La Laguna.

## Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Martín Marín, C.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Secretaria: Doña Concepción Alvarez-Dardet Espejo, T.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

## Vocales:

Don José María Castellanos Ríos, C.U. de la Universidad de A Coruña.

Don Javier Zornoza Boy, T.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Arsenio López Faba T.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

## PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACION DE EMPRESAS»  
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO  
PLAZA NUMERO: 37/2001

## Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Valle Cabrera, C.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Secretario: Don José Luis Galán González, C.U. de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Ricardo del Olmo Martínez, C.U. de la Universidad de Burgos.

Don Angel Rafael Martínez Lorente, T.U. de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Don Guillermo Pérez-Bustamente Ilander, T.U. de la Universidad de Oviedo.

## Comisión suplente:

Presidente: Don José Ruiz Navarro, C.U. de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Fernando Martín Alcázar, T.U. de la Universidad de Cádiz.

## Vocales:

Don Gil Gutiérrez Casas, C.U. de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doña María Luisa Galindo Juristo, T.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Leonor Ruiz Font, T.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

## PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»  
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO  
PLAZA NUMERO: 56/2001

## Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Francisco Martínez García, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Antonio Gorri Goñi, T.U. de la Universidad Pública de Navarra.

## Vocales:

Don Carlos Alba Tercedor, C.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Josefa Martínez Martínez, T.U. de la Universidad de Murcia.

Don Manuel Enrique Medina Tornero, T.U. de la Universidad de Murcia.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Silverio Barriga Jiménez, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Jesús Hernández Arista, T.U. de la Universidad Pública de Navarra.

## Vocales:

Don Miguel Juan Jerez Mir, C.U. de la Universidad de Granada.

Don Jerónimo Molina Cano, T.U. de la Universidad de Murcia.

Doña M. Paz García Longoria Serrano, T.U. de la Universidad de Murcia.

**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 26 de marzo de 2003.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 26 de marzo de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 21 de marzo de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 2003.- El Secretario General, José T. Raga.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

#### Universidad Almería

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 03/12/2001 y B.O.E.: 15/12/2001

Concurso n.º: 192/01 N.º Sorteo 50.754  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Análisis Matemático  
Presidente Titular: ANTONIO CAÑADA VILLAR  
Vocal Secretario Titular: DAVID ARCOYA ALVAREZ

Concurso n.º: 193/01 N.º Sorteo 50.755  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Ecología  
Presidente Titular: CARLOS MONTES DEL OLMO  
Vocal Secretario Titular: HERMELINDO CASTRO NOGUEIRA

Concurso n.º: 194/01 N.º Sorteo 50.756  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Psicología Social  
Presidente Titular: ENRIQUE REBOLLOSO PACHECO  
Vocal Secretario Titular: AMALIO BLANCO ABARCA

Concurso n.º: 195/01 N.º Sorteo 50.757  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Psicología Social  
Presidente Titular: AMALIO BLANCO ABARCA  
Vocal Secretario Titular: BALTASAR FERNANDEZ RAMIREZ

Concurso n.º: 196/01 N.º Sorteo 50.758  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Presidente Titular: FRANCISCO JAVIER PRADOS DE REYES  
Vocal Secretario Titular: SOFIA OLARTE ENCABO

Concurso n.º: 197/01 N.º Sorteo 50.759  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
Presidente Titular: JAIME GIL ALUJA  
Vocal Secretario Titular: ALFONSO ANDRES ROJO RAMIREZ

Concurso n.º: 198/01 N.º Sorteo 50.760  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Literatura Española  
Presidente Titular: JUAN CARLOS RODRIGUEZ GOMEZ  
Vocal Secretario Titular: ALVARO SALVADOR JOFRE

Concurso n.º: 199/01 N.º Sorteo 50.761  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Literatura Española  
Presidente Titular: FERNANDO JUAN GARCIA LARA  
Vocal Secretario Titular: MIGUEL GALLEGRO ROCA

Concurso n.º: 200/01 N.º Sorteo 50.762  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Filología Inglesa  
Presidente Titular: FRANCISCO GARCIA TORTOSA  
Vocal Secretario Titular: JESUS GERARDO MARTINEZ DEL CASTILLO

Concurso n.º: 201/01 N.º Sorteo 50.763  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Filología Inglesa  
Presidente Titular: FRANCISCO GARRUDO CARABIAS  
Vocal Secretario Titular: JUAN ANTONIO DIAZ LOPEZ

Concurso n.º: 202/01 N.º Sorteo 50.764  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad  
Área de Conocimiento: Filología Inglesa  
Presidente Titular: LUIS QUEREDA RODRIGUEZ-NAVARRO  
Vocal Secretario Titular: M. ADELINA SANCHEZ ESPINOSA

Concurso n.º: 203/01 N.º Sorteo 50.765  
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Presidente Titular: FRANCISCO JAVIER PRADOS DE REYES  
Vocal Secretario Titular: ROSA MARIA GONZALEZ DE PATTO

Concurso n.º: 204/01 N.º Sorteo 50.766  
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
Área de Conocimiento: Filología Alemana  
Presidente Titular: LUIS ANGEL ACOSTA GOMEZ  
Vocal Secretario Titular: MARCOS ANTONIO SARMIENTO PEREZ

Universidad Huelva  
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 31/10/2001 y B.O.E.: 19/11/2001

Concurso n.º: 19 N.º Sorteo 50.772  
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria  
Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular  
Presidente Titular: JOSE MARIA VEGA PIQUERES  
Vocal Secretario Titular: JOSE MANUEL GONZALEZ DE BUITRAGO ARRI

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica relación de subvenciones concedidas para la construcción de instalaciones deportivas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el procedimiento de colaboración con las Entidades Locales.*

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, y el artículo 4.6 de la Orden de 26 de abril de 2002,

#### RESUELVE

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas para la construcción de instalaciones deportivas al amparo de la Orden de 26 de abril de 2002, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, que figura en Anexo único de la presente Resolución, imputables al siguiente programa y crédito presupuestario.

Aplicación presupuestaria:

- Ayuntamientos: 0.1.14.00.01.29.761.02.46A.5.

Anexo que se cita:

Relación de subvenciones para la construcción de instalaciones deportivas

Beneficiario	Importe
Ayuntamiento de Alpandeire	45.212,65 €
Ayuntamiento de Valle de Abdalajis	19.096,21 €
Ayuntamiento de Frigiliana	76.802,34 €
Ayuntamiento de Alameda	99.997,38 €
Ayuntamiento de Jubrique	21.237,79 €
Ayuntamiento de Montejaque	65.764,92 €
Ayuntamiento de Istán	52.977,75 €
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	74.865,65 €
Ayuntamiento de Mollina	36.060,73 €
Ayuntamiento de La Viñuela	21.830,90 €
Ayuntamiento de Iznate	18.000,00 €
Ayuntamiento de Cútar	66.180,43 €
Ayuntamiento de Villanueva de Tapia	11.268,97 €
Ayuntamiento de Gaucín	32.730,00 €
Ayuntamiento de Alcaucín	70.782,03 €
Ayuntamiento de Humilladero	89.995,50 €
Ayuntamiento de Villanueva del Rosario	33.806,25 €

Málaga, 17 de diciembre de 2002.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP. 469/2003).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que

se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Por bajada de bandera	1,07 euros
Por cada kilómetro recorrido	0,54 euros
Por cada hora de espera o parada	14,34 euros
Carrera mínima	2,51 euros
Tarifa 2	
Por bajada de bandera	1,25 euros
Por cada kilómetro recorrido	0,66 euros
Por cada hora de espera o parada	17,21 euros
Carrera mínima	3,05 euros

Esta tarifa se aplicará en servicios realizados en días festivos desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas; en servicios nocturnos en días laborables, desde las 22,00 horas hasta las 6,00 horas; los sábados desde las 14 horas; y en fiestas Colombinas a partir de las 14,00 horas hasta las 8 de la mañana del día siguiente.

Suplementos:  
Por cada maleta o bulto que exceda de 60 cm: 0,34 euros

Retornos:  
- Zonas de Sulfúrico, Fosfórico, Rodia España, Río Tinto Minera, Fertiberia, Térmica, Club Marítimo y Punta del Sebo: 0,61 euros.  
- Zonas de Jesús Abandonado, Hospital Infanta Elena, Firestone, Polígono San Diego, Venta Alvarez y Nuevos Hospitales: 0,61 euros  
- Zonas de La Ribera y Polígono Fortiz: 1,40 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.